

130200



136288

MEMORIA DESCRIPATIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD por veinte años.

A favor de

INDUSTRIAL YORKA, S.A., de nacionalidad española.

Residente en BARCELONA.-Venezuela, 76

p o r :

"SUPERFICIES REFLECTANTES FACETEADAS"



La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, conforme a la legislación vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de una nueva disposición de superficie reflectante faceteada.

5.-

La finalidad del presente invento es la de estar constituida para ser aplicada especialmente a cualquier tipo y forma de placa captafaros para vehículos automóviles.

10.-

Es sabido la gran importancia que tiene la aplicación de placas captafaros en toda clase de vehículos como elementos protectores, para lo cual están dotadas de una serie de planos, que por su disposición producen la reflexión de la luz proyectada sobre los mismos, por lo que se hace necesario un detenido estudio de la conformación de dichos planos para permitir un aumento de potencia de reflexión.

15.-

El objeto motivo del presente registro es fruto de dichos estudios, que han dado por resultado una superficie faceteada, constituida por una sucesión de pirámides especialmente dispuestas, de manera que permitan aumentar las características de reflexión con respecto a los sistemas convencionales en la actualidad, por lo que le proporciona una gran superioridad sobre éstos.

20.-

Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

25.-

30.-



En este plano:

La fig. 1ª, es una sección longitudinal I-I de la superficie interior reflectante, constituida según el invento, y parcialmente representada en la fig. 2ª.

35.- La fig. 3ª, muestra una sección practicada en sentido diagonal por II-II.

Como se desprende de la detenida observación del referido plano, la superficie reflectante está constituida por troncos de pirámides cuya base (1) es un rombo, dispuestos en alineación

40.- con respecto a su diagonal mayor pero alternando las filas en posición inversa, según se muestra en la fig. 2ª; la base superior (2) de cada uno de los troncos de pirámide presenta una inclinación de 45º, de manera que su vértice más bajo (3) coincide

45.- con uno de los vértices agudos del rombo (1) de la base, y el más alto (4) se proyecta sobre el centro geométrico de la citada base, de cuyo punto más alto (4) parte una arista lateral (5)

cuyo extremo inferior coincide con el vértice agudo de la base, opuesto al anteriormente citado; dicha arista (5) presenta una inclinación de 45º, es decir, ésta y la base superior inclinada

50.- (2) son perpendiculares; los planos laterales (6) adyacentes, que determinan la arista (5), tienen una inclinación, con respecto a la base (1), de 60º, de manera que las aristas (7) de

intersección de los citados planos (6) con la base superior (2) del tronco de pirámide son ortogonales a dos lados de la base

55.- (1) y por lo tanto perpendiculares a los planos (6); los dos planos laterales (8) restantes que determinan al tronco de pirámide y que concurren en el vértice (3) en el que así mismo concurre

60.- la base superior inclinada (2), son perpendiculares a la base, de manera que al invertir el sentido de los troncos de pirámide por filas, dichos planos verticales (8), entran parcialmente en



contacto.

Merced a la disposición de las facetas constituidas según anterior descripción, se consigue aumentar el grado o potencia de reflexión, es decir, que se obtiene un ángulo sólido de mayor superficie reflectante.

65.-

Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, únicamente cabe añadir que en el conjunto y partes independientes constitutivas del todo son susceptibles modificaciones y cambios de materias, forma y disposición en cuanto estas alteraciones no desvirtúen el fundamento esencial del mismo.

70.-

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª).- "SUPERFICIES REFLECTANTES FACETEADAS" caracterizadas por estar constituidas por troncos de pirámides iguales cuya base es un rombo, dispuestos en alineación con respecto a su diagonal mayor, pero invirtiendo el sentido de las facetas determinadas, en cada fila de forma alternativa, consiguiéndose aumentar el grado de reflexión al obtener ángulos sólidos de mayor superficie reflectantes.

75.-

2ª).- "SUPERFICIES REFLECTANTES FACETEADAS" según la anterior reivindicación, que se caracterizan porque cada uno de los troncos de pirámide que conforman la superficie reflectante tiene la base superior con una inclinación de 45° , de manera que el vértice más bajo coincide con uno de los vértices agudos del rombo base, y el mas alto se proyecta sobre el centro geométrico de la base; de dicho vértice más alto parte una arista lateral, con una inclinación de 45° , con respecto al plano horizontal, y su extremo inferior coincide con el vértice agudo de la base opuesto al anteriormente citado, de manera que esta arista y la base

80.-

85.-



1968

- 90.- superior son perpendiculares; los planos adyacentes que determinan la citada arista y que constituyen dos de los planos laterales del tronco de pirámide, tienen una inclinación de 60° con respecto al plano de la base, de modo que las aristas de intersección de los citados planos con la base superior son
- 95.- ortogonales a dos lados de la base, y por lo tanto perpendiculares, respectivamente al plano opuesto.

3ª).- "SUPERFICIES REFLECTANTES FACETEADAS" según las anteriores reivindicaciones, que se caracterizan porque los dos planos que completan los laterales del tronco de pirámide, y que

100.- concurren en el vértice en el que así mismo concurre el vértice más bajo de la base superior inclinada, son perpendiculares al plano de la base principal, de manera que al invertir el sentido de los troncos de pirámides por filas, dichos planos verticales entran parcialmente en contacto.

105.- 4ª).- "SUPERFICIES REFLECTANTES FACETEADAS".

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de ciento ocho líneas, incluidas las presentes.

Madrid, 17 de Febrero de 1.968.-

JOSE M. TORO
P.P.

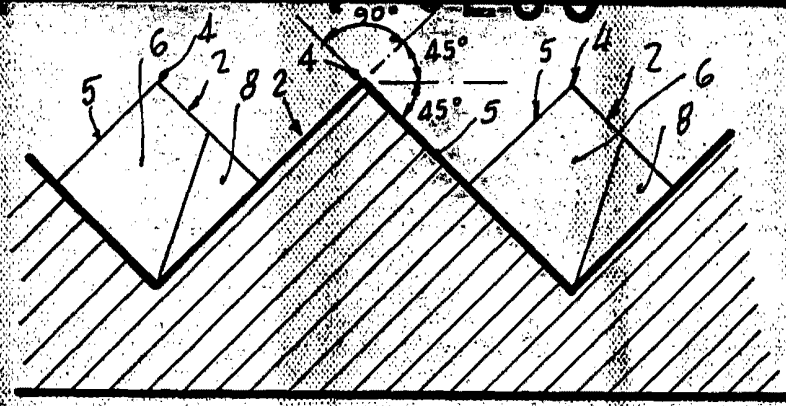


Fig. 1

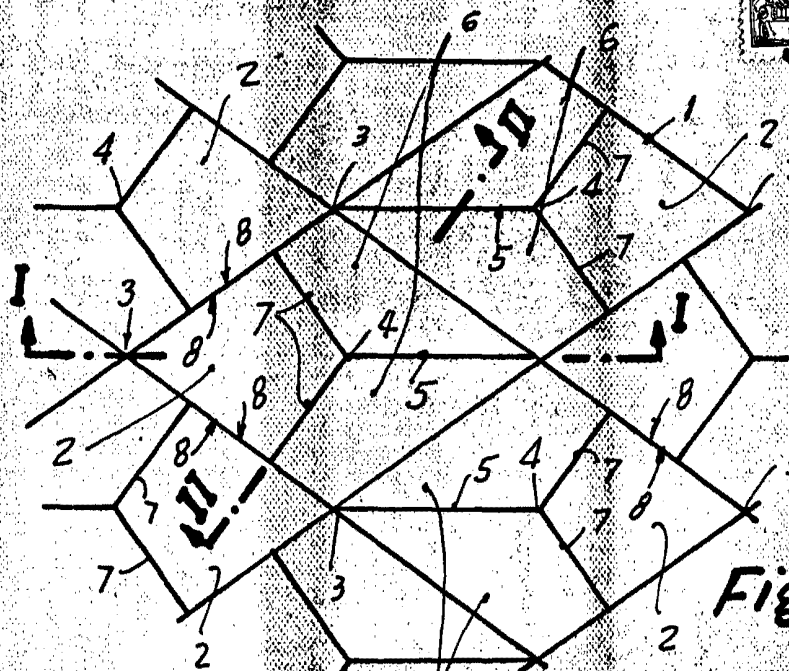


Fig. 2

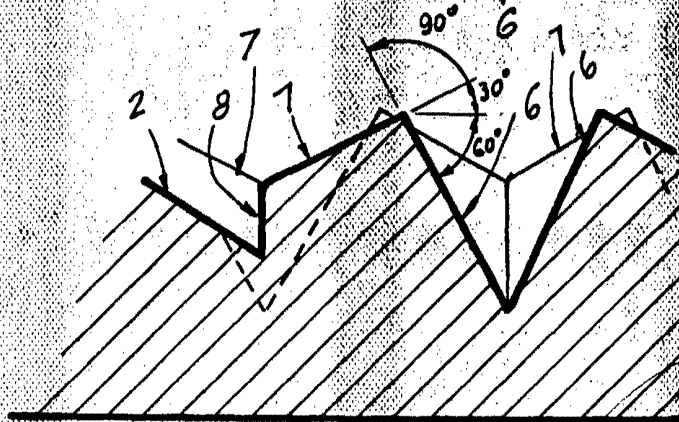


Fig. 3

Madrid, 17 de Febrero de 1968

P.A.

JOSE M. TORO

Escala variable